



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1848-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 1

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 019

Mayo 02 de 2017

Fecha	: Bogotá D.C., Mayo 02 de 2017	
Lugar	: Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad	
Hora de Iniciación	: 9:30 a.m.	Hora de Finalización 1:30 p.m.
Miembros Consejeros:		Nombres y Apellidos:
Cargo:		
1. RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD		CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
2. VICERRECTOR ACADÉMICO (E)		GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)		EDUAR ARNULFO PINILLA RIVERA
4. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN		MARIO MONTOYA CASTILLO
5. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
6. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA		ROBERTO FERRO ESCOBAR
7. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB		SANTIAGO NIÑO MORALES
8. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES		CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ
REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES		CARLOS ANTONIO JULIO ARRIETA
9. REPRESENTANTE (P) DE LOS ESTUDIANTES		JULIÁN AUGUSTO BÁEZ VEGA
REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES		NINI JOHANA MENDOZA JEREZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.		CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
INVITADOS:		
COORDINADOR GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN		URIEL COY VERANO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL		ALVARO GALLARDO ERASO
DELEGADO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA		CARLOS PADILLA LEAL

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al presidente la presencia en el recinto de NUEVE (09) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y la presencia en el recinto de TRES (3) invitados permanentes.

2. **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**

Puesto en consideración el orden del día propuesto para esta sesión, se solicita un caso relacionado con un recurso de apelación ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación y en subsidio el de Apelación contra la comunicación CFCE del 11 de enero de 2017.

Es aprobado el orden del día como a continuación sigue:

3. **APROBACIÓN ACTAS 010 y 014 de 2017.**

Incorporadas las observaciones al Acta 014 de 2017, las cuales fueron enviadas por la representación estudiantil, esta es **APROBADA.**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 2

El consejero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, indica que la representación docente aún se encuentra revisando el Acta 010 de 2017.

Se determina aplazar la consideración y aprobación del Acta 010 de 2017.

4. INFORMES

4.1. RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA LA COMUNICACIÓN CONS-CFCE-11-01-2017 de marzo 23 de 2017, relacionado con entrega documentos marco para la apertura de los Programas Curriculares de Química, Biología, Física y documento marco para la apertura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

Se informa que el Consejo Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo de las sesiones N° 06 del 16 de febrero, N° 08 del 02 de marzo, N° 010 del 16 de marzo y la N° 011 del 23 de marzo de 2017, luego de analizar la solicitud de varios docentes de la Facultad, con base en las valoraciones emitidas por los comités de currículo, autoevaluación y acreditación y los integrantes del mismo en su calidad de representantes de diferentes instancias, determinó:

- *Que se recibieron dos (2) solicitudes: una dirigida por el Sr. Rector a la Decanatura en la que solicita "...análisis estudio y aprobación en el Consejo Facultad..." de los programas de "Química, Física y Biología"; y otra radicada ante ese órgano colegiado, suscrita por veintiocho (28) docentes en la que se hace entrega de los "documentos marco para la apertura de los Programas Curriculares de Química, Biología y Física y documento marco para la apertura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas..." adjuntando los documentos de soporte académico y solicitando "...agendar estos documentos para su presentación y sustentación...".*
- *El Consejo de Facultad encuentra que los procedimientos utilizados para la formulación, estudio y aprobación de nuevas propuestas de programas académicos no se inscriben en el marco institucional, toda vez que dichas solicitudes llegaron por vías distintas, una de Rectoría con aval del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional y otra por parte de docentes de esta unidad académicas.*
- *En este marco problematizador de solicitud de aval para la apertura de tres programas que estarían adscritos a una nueva facultad, el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación se interroga sobre el papel y existencia del Comité Institucional de Currículo en la creación de estas diferentes unidades.*
- *No compete a los consejos de facultad avalar la apertura de facultades, por cuanto es una responsabilidad del Consejo Superior Universitario, según lo define el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 003 del 08 de abril de 1997, Artículo 14, apartados a, b, y h. Pese a ello, este colegiado esume una postura política frente a este caso en tanto considera que la apertura de una nueva facultad debe circunscribirse en el marco de la reforma universitario, en curso y en los espacios creados para esta. Crear una facultad en momentos previos a la aprobación del estatuto general acarrearía un desgaste financiero, de recursos físicos y humanos inconvenientes para la Universidad.*
- *La apertura de nuevos programas exige un aval académico soportado en la viabilidad de recursos físicos, humanos y financieros, en especial cuando los docentes que radican la solicitud son profesores de las licenciaturas. Este hecho genere muchas preguntas relacionadas con la afectación de la solidez de la actual Facultad de Ciencias y Educación.*

Por todo lo anterior, el Consejo Facultad de Ciencias y Educación determinó:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 3

- 1) *Que no procede la solicitud de la referencia.*
- 2) *No avala la apertura de los tres programas presentados (Física, Química y Biología).*
- 3) *No puede, por los límites de su competencia, recomendar la apertura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.*

Mediante memorial de 30 de marzo de 2017 dirigido al Consejo Facultad de Ciencias y Educación, el cual suscriben veintitrés (23) docentes, se promovió Recurso de Reposición ante el Consejo Facultad de Ciencias y Educación y en subsidio el de Apelación ante el Consejo Académico, contra la comunicación CONS-CFCE-11-01-2017 de marzo 23 de 2017, relacionado con entrega documentos marco para la apertura de los Programas Curriculares de Química, Biología, Física y documento marco para la apertura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

Posteriormente, en memorial de 24 de abril de 2017 dirigido al Consejo Facultad de Ciencias y Educación, el cual suscriben nueve (09) docentes, desisten del recurso de reposición interpuesto el 30 de marzo de 2017, solicitando trasladar la solicitud al Consejo Académico de la Universidad para que sea agendada la presentación de los respectivos documentos por parte del equipo de profesores del área de Ciencias Naturales y Matemáticas, responsables de la organización, escritura y estructuración de los mismos.

Así las cosas, desde la representación profesoral ante el Consejo Académico se pretenden avocar conocimiento del asunto en el seno del Consejo Académico, toda vez que los recurrentes presentaron desistimiento lo cual habilitaría y da competencia al máximo organismo de dirección académica de la Universidad para que se pronuncie al respecto y se tome una decisión, por tal razón se remitieron los documentos soportes del acto administrativo.

EL CONSEJO ACADÉMICO determina enviar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad para que conjuntamente analicen la solicitud con la Secretaría General, y se presente este asunto en la próxima.

4.2. INFORME DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA UNIVERSIDAD, RELACIONADO CON ENTREGA FÍSICA DE LA SEDE BOSA PORVENIR Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRASLADO A DICHA SEDE.-COMUNICADO DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL, FRENTE A LOS RUMORES DE TRASLADO DEL PROYECTO CURRICULAR A LA SEDE BOSA PORVENIR. (OFICIO PIA-0113-17 DE ABRIL 05 DE 2017)

El señor RECTOR DE LA UNIVERSIDAD comenta que el crecimiento en infraestructura es de gran impacto para la Universidad y manifiesta la importancia del crecimiento en las localidades. Que una tarea asignada a la presente administración fue gestionar el avance del proyecto de Bosa Porvenir, refiere acerca de los obstáculos que se presentaron como por ejemplo la falla estructural. Reconoce que con el aporte del contratista de obra, diseñador e interventoría se encontró el problema de la estructura y se solucionó sin implicar aumento de recursos más si ampliación de tiempos. Después de dos años la obra se termina con algunos pendientes y el proyecto constituye un reto importante para la universidad. Invita a buscar las soluciones proactivamente para que cuando inicie el funcionamiento, la sede se encuentre en su mejor estado. Preparar a toda la comunidad para que este sea un logro importante para la Universidad. Que de ninguna manera se pretendía hacer tránsitos arbitrarios, la rectoría en encargo encontró en la documentación los programas a trasladar, explica por facultad las razones principales de traslado. Sugiere que el equipo profesorado realice recorrido y conozca los detalles de la sede. Resalta que es un proyecto de interés general universitario.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad manifiesta la importancia de llegar a los lugares que requieren Universidad como la localidad de Bosa. Indica que tanto la fase uno como la dos tiene en total 46 mil metros cuadrados, la etapa uno es de 28 mil metros cuadrados la cual se entregara este mes. Refiere la importancia de los espacios de esta nueva sede teniendo en cuenta el déficit de espacios de la Universidad. En la etapa uno se trasladan 5 programas relacionados con la dinámica y utilidad de la población de Bosa. Informa que el Proyecto de inversión 379 con costo de \$ 86. 758 millones de pesos gran parte



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1949-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 4

financiado con recurso de estampilla y el restante financiado por el distrito y recursos Cree. Valor de \$3.057.680 valor de metro cuadrado por debajo del valor promedio de otros proyectos. Se presentó inconveniente entre el diseño y lo que se presupuestó para la obra y generó adición posterior. Que la adición presupuestal fue para temas de dotaciones. Refiere que por mandato de Consejo Superior el mobiliario para laboratorios debía tener estándares de calidad internacional y esto incrementó los valores, dotación de señalización, puntos ecológicos, bici parqueaderos, dotación de gimnasio, actualización de biblioteca sistemas de información, entre otros. Expone que en el diseño y contrato inicial no se contemplaron obras exteriores, canchas, cerramientos, iluminación, plazoletas. Esto está en proceso.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad indica que se decidió que los otros tres programas se pudieran trasladar, los programas iniciales estaban sin espacios para dónde ir. Administración Deportiva que no tuvo sede durante mucho tiempo pero en ese tiempo ya había salido la resolución al igual que el programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

Motivos por los cuales se sugieren los traslados de los programas:

- En la sede vivero el 1.69 es la más baja de las sedes que siguen siendo precarias.
- El traslado de la sede vivero mejora las condiciones, la sede Bosa Porvenir va a tener mejores condiciones.
- El traslado de Administración Deportiva mejorará las condiciones de la Facultad de Ingeniería.
- Ingeniería Sanitaria tenía dispersión en sus actividades académicas, Administración Ambiental tenía afinidad lo que va a ser el futuro de Bosa en su desarrollo lo cual permite abrir otros espacios.
- Ubicación de los estudiantes de estos programas facilitando desplazamientos más cortos.
- Ubicación de la colectividad, nuevas rutas de Transmilenio y alimentadores buscando un mayor flujo en horas pico.
- Crecimiento de la Población en la Localidad de Bosa.
- Crecimiento en inscritos de programas como Ingeniería Sanitaria, si esta tendencia se mantiene en el futuro se debe tener capacidad para esta población.

El consejero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ hace referencia al documento que leyó en el Consejo Académico anterior, indicando que se aborden los siguientes aspectos:

1. ¿Cómo se concibe esta nueva sede?, ¿cómo se estructura esta unidad académica?

Analicemos cuatro factores:

2. Cómo van a abordar la desinformación que se está presentando en estos momentos.
- 3.Cuál es la razón que el diálogo en la mesa institucional es uno incluyendo la decanatura y ya en la facultad de medio ambiente la decana expone otro discurso es diferente según el oficio.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 5

4. Por qué no se resuelven las dudas y las inquietudes que se plantean.
5. Por qué se está abordando esto como un problema de unos proyectos y otros no, dónde quedó la discusión que se dio en torno a la facultad de medio ambiente, los demás no están pensando como facultad, entonces propongo que se traslade forestal un programa que ha venido descendiendo en número de estudiantes y sus docentes buscan carga en otros proyectos.
6. ¿Este sistema cómo logra ser factible y financieramente sostenible?
7. Dónde se planteó que sería 5 proyectos, pues lo que se expone es que la resolución 15 de 2009 plante dos proyectos y otros de nivel técnico y tecnológico.
- 8.Cuál es el acto administrativo que ratifica los proyectos en consideración y cuál es el resultado de las mesas establecidas para ello.
9. Cómo se sustenta la fragilidad institucional y jurídica que expone la representación profesoral de la Facultad de Medio Ambiente.
10. Se debe exponer las bases y los estudios técnicos que se levantaron en torno a los traslados.
11. Se debe exponer cuál es el estudio que sean estos proyectos, demanda, tendencias, etc.
12. Se debe exponer y demostrar las condiciones y las implicaciones del traslado.
13. Se debe exponer y demostrar técnica, operacional, administrativa, presupuestal, organizacional y académicamente, la conveniencia y viabilidad del traslado.
14. ¿Por qué se está desconociendo a los proyectos en esta toma de decisiones?
15. ¿Cuál es estudio sobre el impacto que va a tener sobre el número de aspirantes este traslado?
16. ¿Cuál es el estudio en tomo a la deserción que se puede dar?
17. ¿Financiera, técnica y académicamente cómo se abordó la posible pérdida del 10-15-20% de los estudiantes en los proyectos curriculares?
18. ¿Cuál es el estudio de la viabilidad que son estos los proyectos curriculares los que deben funcionar allá?
19. ¿Es eso lo que necesita la comunidad de Bosa?
20. Demostrar que los gastos de la operación de la Sede están garantizados.
21. Con este traslado con todos los gastos operativos y el déficit financiero reconocido por las mismas instancias de dirección y gobierno de la Universidad, ¿cómo se abordará ello?
22. ¿Cuál es el presupuesto de:



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 6

Funcionamiento (servicios públicos)

Bienestar

Laboratorios

Suministros

Biblioteca

Mantenimiento?

23. ¿Cuáles son las partidas presupuestales?
24. ¿Cuáles son los certificados de disponibilidad presupuestal?
25. ¿cómo se verá reducido el presupuesto de la facultad de medio ambiente para la sede del vivero?
26. ¿La universidad tiene compromiso con los concejales de esta zona?
27. ¿Cómo será la dirección de sede?
28. ¿Cuál es la normativa orgánica para ello?
29. ¿En cabeza de cuál autoridad académica o administrativa quedará la Sede?
30. ¿Se quiere y se busca ampliar la inconexión académica, la falta de comunicación, la desintegración organizacional, el desgobierno, las deficiencias formativas, el retraso en los procedimientos?
31. ¿La Sede El Porvenir garantiza mantener –al menos- en todos los factores, condiciones y elementos, los registros calificados y la acreditación de alta calidad de los proyectos curriculares a trasladar?, se debe mostrar un paralelo de lo existente y de lo que presenta esta sede en este momento.
32. ¿Cuál es el estudio que permitió exponer que hay unos proyectos curriculares cuyos registros calificados o acreditación de alta calidad son menos importantes para la Universidad y se pueden arriesgar?
33. ¿En este momento es más importante llenar de estudiantes las aulas de esa sede, que llevar calidad con unas propuestas académica?
34. ¿Qué laboratorios se llevarán a cabo en la sede de Bosa y cuáles en el Vivero?, pues es claro que no todos se desarrollarán en una misma sede; cuáles proyectos se verán afectados y cuáles beneficiados?
35. El oficio expone que el señor rector ha manifestado que "¿Que a quien no le guste o no le sirva que se vaya de la Institución?", es esta la posición de rectoría y es esta su competencia y el compromiso con el proyecto con la institución y la acreditación institucional que por cierto cada día que pasa se ve mucho más frágil.
36. ¿Cuál es el estudio existente sobre la salida de docentes, tanto de planta como de vinculación especial, de la Facultad?
37. ¿Cuál es la proyección de las nuevas necesidades de profesores por proyecto curricular?



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 7

38. ¿Cuáles son las condiciones para adelantar los procesos de selección y concursos para proveer esas plazas?
39. ¿Cuántos profesores de vinculación especial se requerirán?
40. ¿Cuál es el diseño desde bienestar junto con planeación sobre los planes de reinducción laboral para los y las profesores(as) involucrados en los traslados?
41. ¿Cuáles son las mesas establecidas y en operación que permite entender el sentir del profesorado?
42. El oficio expone " la decanatura de la Facultad ha venido expresando que mientras no existan todas las condiciones de calidad para los proyectos curriculares que serían trasladados sería la primera instancia en manifestar su oposición a la "decisión", ¿qué piensa y que dice al respecto?
43. Es claro para la decanatura que no están garantizadas todas las condiciones de calidad que se requieren para que unos proyectos curriculares sean trasladados"
44. El proyecto tiene un retraso de 18 meses, es por ello que se ve algo así como improvisación y carreras para el traslado.
45. Viendo que el detrimento es alto y supera hoy los 16.000 millones por no tener decisión en obras adicionales y aún mayor cuando el inmobiliario dice que dura unos cinco meses, lo que quiere decir que Bosa Porvenir no está listo y la cifra del detrimento sigue creciendo.
46. La licencia está vigente, pues al parecer esta venció el pasado 3 de febrero según un oficio del 16 de marzo de planeación.
47. Cómo se está adelantando esta obra sin licencia, que implicaciones tiene y que efectos fiscales, contractuales y penales?
48. La prórroga dada de 45 días al contrato de obra está vencido?
49. Hay un 5% faltante para su terminación es importante para efectos de los proyectos que se trasladan que se les desglose este 5%
50. Planeación debe presentar acá cuál es déficit de espacios físicos por facultad.

El consejero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ pide y espera respuesta de estos puntos, solicitando que al Acta se lleve como anexo al informe de la Oficina de Planeación y Control de la Universidad.

El señor RECTOR DE LA UNIVERSIDAD manifiesta que la intención de la Universidad es crecer, con lineamientos del Consejo Superior y que por estar asignado al equipo rectoral su compromiso es ejecutar según lineamientos que son fundamentalmente dos: 1.) Se espera que en la medida que la Universidad vaya creciendo no siga centralizando sedes por facultades y 2.) Atender directrices que se han dado desde el consejo superior. Indica que la Universidad está descentralizada hace bastante tiempo, ratifica que la intención no es querer desvertebrar algún programa académico. Espera como docente de la Universidad el crecimiento general y que sea un buen crecimiento, un beneficio general, mejorando elementos del sistema como elementos curriculares. Aclara que él no es la autoridad para tomar decisiones punitivas ya que es otra instancia quien determina esto. El equipo rectoral informa lo que sucede ante el Consejo Superior Universitario.

El consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA hace los siguientes comentarios en relación con el tema:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 8

- ✓ Cómo se están llevando las proyecciones presupuestales de funcionamiento.
- ✓ Hay que tener en cuenta la oficina estudiantil.
- ✓ El funcionamiento de cooperativas, cafetería, fotocopiadora estudiantil.
- ✓ El riesgo al hacer redistribución, registros calificados de Ingeniería Sanitaria.
- ✓ Dificultades de acreditación de los proyectos.
- ✓ Las carreras nocturnas seguirán nocturnas.
- ✓ Dotaciones de Bienestar Universitario estarán listas.
- ✓ Los laboratorios para cuándo y con qué dotaciones.
- ✓ Fechas de inicio de semestre y condiciones reales.
- ✓ Qué ha pasado con la mesa de obra física.
- ✓ Hay estudiantes que han manifestado el No al traslado a la sede Bosa Porvenir, porque las condiciones de la Sede, por no tener adecuación total, por s no desarticular la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales por distribución en sedes.
- ✓ No se ve pertinente porque estos programas curriculares están encaminados a Bosa.

La representación estudiantil en conjunto con estudiantes de la Facultad llegan a las siguientes conclusiones: 1.) No traslado en el 2017-3 de los proyectos curriculares o su funcionamiento independientemente que sean de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de tener las condiciones necesarias y una debida planeación., 2.) Solicitan audiencia pública al Consejo Superior, Consejo Académico y Rectoría para establecer claridades en la Facultad y 3.) Defenderán la unidad académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La consejera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ menciona que tiene un documento que ha sido resultado de jornada de trabajo con coordinadores de la facultad. Resalta que no se ha adecuado un traslado como cambio de sede de los estudiantes que ya están allí cursando esos estudios, cree adecuada la apertura de una primera corte y verificar de los primeros semestres como todos los proyectos curriculares de la facultad pueden participar en espacios académicos comunes. Considera el inicio de la cátedra del contexto la cual no se tienen espacio en la Facultad. Expresa que tiene dificultades de los espacios para ofertar la segunda Legua y solicita apoyo en la Oficina de Planeación para esto.

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO sugiere abrir en dos líneas la discusión, por un lado la línea de Obra física y detalles, y otra línea el proceso académico. Menciona que habrá un proceso de admisión especial para los 5 programas. Refiere la importancia de las posiciones de cada programa, las cuales se escucharon y se deben organizar las ideas para dar paso a las mejores condiciones teniendo en cuenta las necesidades de la población.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad señala que es importante analizar cada caso para no generar dobles costos. Que no hay que hacer reforma estatutaria porque se está planteando una redistribución de los programas en la nueva sede. Frente a la autoridad académica y administrativa, habrá un coordinador administrativo y se está evaluando si habrá académico, la decanatura sigue en la sede Vivero. Los registros calificados y la acreditación no se arriesgan ya que los espacios son adecuados para continuar con líneas de calidad. Que los servicios públicos se terminan de entregar en Julio. Los cupos serán los que se están ofertando actualmente. Las preguntas 29, 30, 31, 32, 33 no tienen respuesta porque no se está planteando aumento de nada sino funcionar como está vigente, son las condiciones existentes.

El consejero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ expresa que no se pueden abrir cohortes de primer semestre en Bosa Porvenir ya que no tendrán laboratorios. Manifiesta que ha escuchado que se pueden adelantar desarrollos teóricos y posteriormente realizar los laboratorios o implementar un servicio de transporte hasta la sede el vivero para hacer los laboratorios.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 9

Se plantea la realización de unas mesas de trabajo con las coordinaciones y los responsables y continuar con el debate frente a estas temáticas y próximas sesiones del Consejo Académico.

5. ANTE EL CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA LA COMUNICACIÓN Cons-CFCE-11-01-2017 DE MARZO 23 DE 2017.

El CONSEJO ACADÉMICO al conocer y considerar el memorial de 24 de abril de 2017 que susciben nueve (9) docentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación en relación con el desistimiento expreso al Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación contra decisión del Consejo Facultad de Ciencias y Educación, contra la decisión comunicada en oficio Cons-CFCE-11-01-2017 de 23 de marzo de 2017, DETERMINA remitir a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad el Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación contra decisión del Consejo Facultad de Ciencias y Educación, para que sea estudiado y analizado jurídicamente el asunto y, pueda por competencia el Consejo Académico en plenaria en la próxima sesión atender y resolver de fondo el recurso.

6. PROPUESTAS

6.1. PROYECTO DE ACUERDO: "Por el cual se crea el Proyecto Transversal, Académico, Cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Responsables: Decanos de Facultad).

El consejero MARIO MONTOYA CASTILLO expone los objetivos del programa, menciona que el proyecto fue socializado en la Personería de Bogotá el cual fue bien ponderado y se reconoció que en el marco educativo y formación política de los estudiantes es de impacto.

El señor RECTOR DE LA UNIVERSIDAD indica que se ha venido trabajando en la Mesa interuniversitaria, donde se examinan aspectos que tienen que ver con la seguridad universitaria, estrategia para problemas estructurales de la ciudad como la problemática de consumo y defensa de patrimonio público, derecho a las protestas cívicas en las universidades. La presentación de este proyecto se realizó en esa mesa y se percibió un buen ambiente. Que la idea es que este Consejo apruebe el proyecto transversal que va a fortalecer proyectos como espacios culturales.

La consejera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ indica que es de gran importancia que este proyecto quede en el plan de desarrollo.

El consejero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ pregunta cuáles serían los recursos para que el proyecto sea viable y sostenible en el tiempo. Solicita que el Consejo Superior Universitario indique cuáles sean los recursos para constituir una política institucional plasmada en un plan de desarrollo general de la universidad.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad indica que inicialmente se cuenta con el presupuesto para lo que fue acordado en las mesas.

El consejero JULIÁN ANDRÉS AUGUSTO BAEZ VEGA Manifiesta que hay elementos poco relevantes que se hubieran podido invertir en otros aspectos más importantes. Debe ser coherente la participación de toda la comunidad universitaria, solicita que las iniciativas de los consejos de facultad sean dinamizadas con estudiantes y profesores y así poder encaminar las estrategias. Propone incentivar el no consumo a nivel general, sugiere que en las reuniones del proyecto debe estar un delegado de los estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 10

La consejera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ expresa que es un tema de responsabilidad de varios actores y dependencias y que requiere de alianzas externas. Menciona otras aristas del proyecto ya que tiene elementos académicos y de investigación.

El consejero MARIO MONTOYA CASTILLO en representación de los Decanos de Facultad hace la presentación y exposición del Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se crea el Proyecto Transversal, Académico, Cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*, expresando que el propósito central es pensar, reflexionar e intervenir en dos líneas de acción problematizadoras de la Universidad: EL CUIDADO DE SÍ y EL CUIDADO DEL ESPACIO PÚBLICO, que se convierte en una estrategia académica e investigativa para intervenir con vocación política y educativa en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En este sentido, el cuidado de sí aborda el problema del consumo de sustancias psicoactivas en nuestro espacio y por otro lado fortalecer la convivencia y potenciar a la Universidad como espacio de libertad, con el convencimiento de que el diálogo, el aprovechamiento de los espacios públicos y las acciones alternas culturales contribuyen a la construcción del tejido social y a hacer visibles nuestras riquezas y experiencias, ratifican los señores Decanos de Facultad este bello proyecto para que continúe con los trámites administrativos correspondientes.

EL CONSEJO ACADÉMICO por decisión unánime avala y aprueba favorablemente ante el máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la aprobación de este proyecto de Acuerdo.

6.2. PROYECTO DE ACUERDO: *"Por el cual se establece la política de interinstitucionalización e internacionalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"* (Responsable: Director Centro de Relaciones Interinstitucionales).

El Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales expresa de la importancia de la política es pro de la reacreditación y los documentos se deben enviar con anticipación. Explica las políticas: gestión integral, internacionalización del currículo, multilingüismo, educación inclusiva, movilidad académica. Sobre los aspectos estratégicos, dice que el CERI pase a ser una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, la creación del consejo de relaciones interinstitucionales con facultades decisorias, la creación de fondo de movilidad académica. Muestra el procedimiento de aprobación de la política a través del Consejo Académico. El documento se dividiría en dos: Uno estratégico para el Consejo Superior y otro documento que reglamente la política para pasar a revisión del Consejo Académico. Menciona el impacto en la gestión de estudiantes multilingües.

En la exposición de motivos, se expone que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) no puede ser ajena al principio de la *universalidad* de la Educación Superior y del conocimiento, por lo tanto debe ser permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, estar abierta a todos los saberes, a la búsqueda de nuevos horizontes de conocimiento, formas de transmisión, pluralidad de saberes y expresiones culturales, propiciando la cooperación y la comunicación con todos los pueblos del mundo; en especial con universidades, instituciones de Educación Superior, centros e instituciones de investigación, así como con entidades públicas y privadas. El Consejo Nacional de la Educación Superior (CESU) definió en el 2014 una visión de la Educación Superior al año 2034 en el documento *Acuerdo por lo Superior 2034*, donde la *internacionalización* es un componente fundamental de las diez estructuras del sistema de Educación Superior. El CESU plantea puntos clave para la visión de Colombia en materia de internacionalización, como que el país deberá contar con *"un sistema de Educación Superior colombiano abierto y proyectado al mundo, en el que sus desarrollos académicos y los egresados tengan proyección internacional"*. Esta visión establece diferentes supuestos que deben cumplirse para la inserción de la Educación Superior en el contexto internacional como: currículos internacionalizados, redes de investigación con otros países, intercambio de buenas prácticas, entre otros.

El CESU plantea diferentes propuestas para avanzar en el proceso de internacionalización de la Educación Superior, enmarcadas en temas como:



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 11

- Articulación de actores.
- Transformación curricular.
- Promoción de Colombia como destino académico.
- Incremento de la movilidad académica de doble vía.
- Fortalecimiento de la internacionalización de la investigación.
- Desarrollo de competencias en lenguas extranjeras.
- Posicionamiento internacional del sistema de aseguramiento de la calidad e internacionalización del campus en las IES colombianas.

La *Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI)* enfoca su gestión en las siguientes acciones estratégicas que responden a los retos del Sistema Nacional de Educación Superior del país:

- Internacionalización del currículo.
- Internacionalización de la investigación.
- Movilidad e intercambio internacional.
- Política y gestión de la internacionalización.
- Capacitación y formación.
- Pensamiento y publicación sobre internacionalización.
- Promoción de cultura internacional y multilingüismo.
- Proyección internacional y exportabilidad de la Educación Superior colombiana.
- Cooperación internacional al desarrollo.

Se presentó una síntesis de los aspectos más relevantes del estudio sobre *La internacionalización de la Educación Superior en Colombia y modernización de indicadores de internacionalización del Sistema Nacional de la Educación Superior*, realizado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) & Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK) en 20131, aplicado a 296 IES conformada por 95 Universidades, 119 Instituciones Universitarias y 82 Instituciones Técnicas y Tecnológicas:

Gestión, planeación y seguimiento de la internacionalización:

- Las principales motivaciones para que las IES colombianas desarrollen un proceso de internacionalización: el mejoramiento de la calidad de sus programas académicos y el desarrollo de las competencias interculturales. El modelo de gestión que prevalece para realizar la internacionalización en las IES es a través de una Unidad Principal de Internacionalización (UPI), adscrita a la Rectoría o a la Dirección de la institución.
- El 71% de las IES encuestadas cuenta con una Política General de Internacionalización. Dicha política ha sido reformulada o modificada durante los últimos cinco años por el 60% de las IES que manifestaron tenerla. Las Universidades fueron las que más manifestaron contar con una política de internacionalización (78,8%), seguidas por las Instituciones Universitarias (70,3%), las Instituciones Técnicas Profesionales (58,8%) y las Instituciones Tecnológicas (56%).
- Los principales desafíos de la internacionalización de las IES encuestadas fueron: 1) la planeación, gestión e implementación de la política; 2) los retos relacionados con bilingüismo, multilingüismo y aprendizaje de lenguas extranjeras.

Movilidad Internacional.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 12

- Se presenta un incremento de la movilidad de estudiantes colombianos en programas de pregrado en el exterior entre los años 2009 y 2012. Para el año 2013, los estudiantes salientes representaron apenas un 0,73% del número total de estudiantes de las IES, mientras que los estudiantes entrantes un 0,24%.
- La movilidad estudiantil entrante de los estudiantes que vienen a las IES colombianas es el reporte predominante resaltando la opción para cursar un "período académico", representando un 58%. El segundo lugar fue ocupado por la opción "ponencia o exposición" con 54%, y el tercer lugar fue para "curso o evento académico no regular" con un 52%.
- En cuanto a la movilidad estudiantil saliente, se confirma que la opción "periodo académico" sigue siendo la más frecuente (62% de las respuestas). El segundo lugar lo ocupan las opciones: pasantía (46%); participación en eventos académicos (45%) y práctica profesional (45%).
- En el año 2013 se confirma que el número profesores salientes (5.800) es mayor al de entrantes (2.299). En términos absolutos, los profesores salientes representaron un 5,60% del número total de profesores (planta y cátedra) de las IES, mientras que los profesores internacionales entrantes representaron apenas un 2,20% del total de los profesores.

Internacionalización en casa (en la institución):

- En lo referente a política de internacionalización del currículo, el 48% de las IES cuentan con una política o directriz en este asunto.
- En cuanto a programas de doble titulación internacional, el 29% de las IES ofrecen programas de este tipo, principalmente las Universidades.
- Las IES reportaron la existencia de 240 programas de doble titulación, siendo Francia el país con el mayor número, el cual duplicó a países como Estados Unidos y España que fueron segundo y tercero respectivamente.
- De los Programas académicos acreditados o certificados internacionalmente, solo el 13% de las IES indicó que cuentan con programas de este tipo.
- En cuanto a la formación en idiomas extranjeros, de las 126 IES que respondieron la pregunta sobre la oferta de asignaturas de pregrado o posgrado en otro idioma, la mayor frecuencia de respuestas fueron para el idioma inglés con 74%, seguido del francés con 9% y el portugués con un 4%.
- No hay una relación directa entre la existencia de una Política General de Internacionalización y la realización de actividades de promoción de la internacionalización en el campus. La preferencia por este tipo de actividades fue muy similar entre las IES que contaban o no con dicha política
- La *flexibilidad curricular* es la ventaja más reconocida de la doble titulación por las IES que cuentan con una Política de Internacionalización del Currículo, mientras que para las IES que no la tienen, las ventajas con mayor frecuencia de respuesta fueron: el aumento del reconocimiento académico nacional y el incremento de los contenidos internacionales en el currículo.

Internacionalización e investigación.

- Durante los últimos cinco años, las coautorías se realizan en su mayoría con España, seguido por Estados Unidos, Brasil, México, Alemania y Argentina. En un menor nivel Chile, Francia, Reino Unido y Cuba.
- Las instituciones que más han financiado proyectos a grupos de investigación de las IES durante los últimos 5 años son las agencias multilaterales de cooperación, las universidades extranjeras y la banca multilateral.
- La realización de tesis doctorales en la modalidad de cotutela es mayor en aquellas instituciones que carecen de una política de internacionalización del currículo.

Internacionalización y extensión:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1949-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 13

- Las actividades de internacionalización asociadas a la extensión son el fomento de prácticas laborales estudiantiles en empresas u organizaciones internacionales, y la realización de proyectos comunitarios con el apoyo de organizaciones internacionales para el desarrollo.
- El 86% de las IES manifestó contar con una estrategia o plan de trabajo con egresados. De dicho porcentaje, solo el 31% afirmó contar con una línea especial de trabajo con egresados en el exterior o ubicados laboralmente en empresas u organizaciones internacionales.
- En cuanto a consultorías y licitaciones internacionales, el 23% de las IES manifestó haber realizado actividades de este tipo.

Es necesario reestructurar la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, creada mediante acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 022 de 1994, en un Centro de Relaciones Interinstitucionales para la gestión de la interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad acorde a los nuevos retos de la Educación Superior y su radio de acción.

El Proyecto Universitario Institucional (PUI) plantea que la Universidad Distrital es "organización del conocimiento y centro del saber que concibe la investigación como actividad permanente, fundamental y como sustento del espíritu crítico en el logro de la excelencia académica para la proyección distrital, nacional e internacional".

Las funciones sustantivas deben estar orientadas a satisfacer las necesidades y atender las conveniencias y problemáticas del país, propiciando transformaciones y cambios en las valoraciones, imaginarios, construcción de identidad y re-significación de lo cultural y de las relaciones que mejoren las vidas de las comunidades, así como el imperativo de la unidad nacional, de acuerdo con los principios de la planeación, procurando la armonía con los planes de desarrollo económico y social, tanto del orden nacional como distrital.

Para afirmar sus propósitos en los distintos campos del saber, la Universidad Distrital permanece abierta a todas las fuerzas sociales, comunicadas con el país y los pueblos del mundo y sus centros de Educación Superior, vinculada a los adelantos de los diferentes campos del saber y permeables a todas las manifestaciones de la cultura.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) establece en sus principios fundamentales para la Educación Superior, fomentar lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares a nivel local e internacional, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Para garantizar el éxito de la internacionalización de las IES colombianas el MEN fomenta los siguientes aspectos:

- **Gestión de la Internacionalización:** busca que las Instituciones de Educación Superior cuenten con una política clara sobre el tema que les permita potenciar los beneficios y afrontar los retos de la internacionalización. Para tal fin, se valora la existencia de una instancia encargada del tema.
- **Movilidad académica internacional:** promueve el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de Educación Superior en el mundo a través de medianas estancias, semestres o años académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros.
- **Participación de Instituciones de Educación Superior en redes universitarias:** facilita la generación de alianzas y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos.
- **Internacionalización del currículo:** aporta una dimensión internacional a la Educación Superior mediante la enseñanza de lenguas extranjeras, currículos con visión internacional, y mediante incentivos a la presencia de estudiantes y docentes



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 14

extranjeros, entre otros mecanismos.

- **Internacionalización de la investigación:** hace referencia al desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre IES colombianas y sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de facilitar el intercambio de conocimiento y la creación de redes globales, entre otros aspectos.

Es necesario articular la gestión de la Universidad Distrital con los indicadores del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, según lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1780 de 2010: *"Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración y disponibilidad de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES"*. Dicha publicación presenta en el Artículo 1. Literal g. Internacionalización, información relacionada con la gestión de la institución de Educación Superior respecto a la movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores, internacionalización del currículo y de la investigación que ofrece la institución.

La Resolución de Rectoría No. 194 del 19 de Marzo de 2010: *"Por la cual se ajusta y actualiza la documentación del Sistema Integrado de Gestión SIGUD, a través del Manual de Operación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*, cuya estructura se presenta en el Artículo 11°, en el cual se destaca que la interinstitucionalización e internacionalización pertenece al Proceso de Direccionamiento Estratégico de la Universidad, para lo cual debe implementarse una política acorde a la relevancia que tiene el direccionamiento estratégico de la Universidad.

Es imprescindible articular la proyección de la gestión de la interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad en armonía con los planes de desarrollo de la ciudad, la región y el país, en consonancia con los temas de integración, internacionalización y el desarrollo de proyectos estratégicos para la ciudad-región-nación a través de cooperación nacional e internacional, donde la Universidad lidere la ejecución de estos planes como un actor fundamental para el desarrollo del país y su proyección hacia el futuro.

Es fundamental que la ejecución de la presente política de interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad no pierda vigencia y por el contrario siempre esté actualizada a través de su articulación con los planes de desarrollo de la ciudad-región-nación, como un insumo permanente que permita proyectar las acciones estratégicas con metas e indicadores, para evaluar sus resultados y retroalimentar la gestión como un modelo permanente de mejoramiento continuo.

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en el 2010 definió los lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de maestría y doctorado con énfasis en el factor de *internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales para el desarrollo de la capacidad para la inserción en la ciencia global y formar parte activa de redes de investigación a nivel regional y mundial*. En el 2013 implementó un nuevo factor de *visibilidad nacional e internacional* en la evaluación de la calidad para la acreditación de programas de pregrado, con la estimación de aspectos como la *inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales* y las *relaciones externas de profesores y estudiantes*; y en 2014 estableció los lineamientos para la Acreditación Institucional que también contempla un factor de *visibilidad nacional e internacional*, donde se considera que una institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

Es imprescindible implementar una política de interinstitucionalización e internacionalización en la Universidad, para contribuir al posicionamiento institucional en el ámbito local, nacional e internacional en el marco de la acreditación institucional de alta calidad y la articulación de la institución con otros sistemas internacionales de Educación Superior.

2017



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1949-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 mayo 02 de 2017

Página 15

Incorporar la dimensión interinstitucional e internacional como una política de direccionamiento estratégico del más alto nivel es una necesidad fundamental en la Universidad Distrital, ya que no es posible concebir la academia desde un punto de vista netamente local y con radios de acción exclusivamente regionales.

La interinstitucionalización e internacionalización no es un asunto que arroje resultados inmediatos, es un proceso de largo aliento que implica cambios profundos en las concepciones institucionales establecidas, hay que implementar una política integral con estrategias, programas y proyectos que sin un compromiso real y decidido de las directivas académicas será imposible llevar a feliz término.

Es urgente que la Universidad Distrital efectúe reformas estatutarias, organizacionales y programáticas para institucionalizar la política de interinstitucionalización e internacionalización, la institución no puede ser ajena a las tendencias mundiales de la Educación Superior, pues actualmente no se concibe una Universidad sin una perspectiva académica en un concepto local, nacional e internacional.

El Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), desarrolló un *Modelo de gestión integral y sistémico (MGIS) para las relaciones interinstitucionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*, que corresponde al proceso de internacionalización de la Educación Superior en Colombia y su proyección estratégica en el marco los lineamientos de la Política de Educación Superior; el modelo soportado en un portal de conocimiento contribuye en la formación de profesionales, investigadores y creadores globales, así como a la visibilidad nacional e internacional de la institución, como un referente para la gestión integral de las Oficinas de Relaciones Internacionales / Interinstitucionales (ORI) de las Instituciones de Educación Superior (IES) de Colombia. Este Modelo fundamenta el presente acuerdo y está abierto a la articulación de otras propuestas de administración y/o gestión que la institución puede contemplar de cara a la diversidad de la Educación Superior. Se pone en consideración el documento de internacionalización de la universidad.

EL CONSEJO ACADÉMICO recomienda favorablemente ante el Consejo Superior Universitario el proyecto de Acuerdo presentado por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad, indicando que debe ir acompañado del concepto jurídico y viabilidad financiera.

Se termina y levanta la sesión siendo las 1:30 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N°028 del 20 de Junio de 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario